

INFORME ANUAL DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE:

OBRAPRO, OBRAS Y PROYECTOS INGENIERILES S.A.

Como Comisario de **OBRAPRO, OBRAS Y PROYECTOS INGENIERILES S.A.** he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. No. 321 de la Ley de Compañías, que establece los requisitos mínimos que debe contener el Informe según resolución No. 90.1.5.3.005 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, correspondiente al ejercicio económico terminado a Diciembre 31 del 2014:

1. Se ha revisado el estado de situación de **OBRAPRO, OBRAS Y PROYECTOS INGENIERILES S.A.** al 31 de diciembre del 2014 y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, la preparación de los estados financieros es responsabilidad de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. La Compañía prepara sus estados financieros y lleva sus registros de contabilidad de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas (NIIF para las PYMES).
3. En mi opinión los Estados Financieros que se mencionan en el primer párrafo presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación financiera de **OBRAPRO, OBRAS Y PROYECTOS INGENIERILES S.A.** al 31 de Diciembre del 2014,

No hubieron situaciones especiales que durante el ejercicio económico se hayan presentado entre los accionistas de la compañía, ni he recibido denuncias por parte de accionistas de la compañía y administradores para convocatorias especiales.

Guayaquil, 20 de Marzo del 2015

Muy atentamente,


CPA MARTHA SANCHEZ FOUNES
C.C. No. 0921099982
Comisario